

FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 20/2020, de 6 de mayo, regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas de La Rioja, la Junta Directiva de la Federación Riojana de Golf, reunida el día 19 de agosto 2020, autorizada por la Asamblea General de fecha 18 de junio de 2020 acordó :

CONVOCAR ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA MISMA, con la siguientes determinaciones;

1ª.- Con fecha 04 de septiembre de 2020 se envía por correo certificado la Convocatoria de Elecciones a las Entidades Deportivas adscritas, adjuntando el calendario electoral.

2º.- La convocatoria de elecciones, será expuesta, con el calendario electoral, en la sede de la federación, en la página web, en las dependencias de la Dirección General de Deporte, y en la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el dominio www.larioja.org.

3º.- Desde la citada fecha queda a disposición de los interesados el censo electoral provisional por estamentos en la sede de la Federación y en la Dirección General del Deporte de la Consejería de Educación y Cultura.

4º.- Todos los actos del proceso electoral se celebrarán en la sede de la Federación Riojana de Golf de Logroño que permanecerá abierta todos los días hábiles, bajo cita previa, desde el inicio del proceso electoral en el teléfono 697922655 o en el email oficina@frgolf.es . Las votaciones para miembros de la Asamblea General se celebrarán el día 8 de octubre de 2020 y como queda indicado en el calendario electoral, en los locales de la Federación Riojana de Logroño, sitios en la Avda. de Moncalvillo 2 (Palacio de los Deportes) desde las 19:30 horas hasta las 21:30 horas

5º.- Este acuerdo de convocatoria junto con el Calendario Electoral, así como el Censo por estamentos y demás documentación preceptiva han sido remitidos a la Dirección e de Deporte de la Consejería de Educación y Cultura para su aprobación y depósito en el Registro del Deporte de La Rioja y posterior aprobación.

6º.- La composición de la Asamblea General estará formada por 12 miembros de acuerdo con el Reglamento electoral y elegido conforme a lo dispuesto en el mismo.

7º.- La Junta Electoral designada por Acuerdo de la Asamblea General estará compuesta por:

Titulares:

- D Gerardo Losada Vázquez
- D Santiago Hernández Hermosilla
- D José Antonio Benítez Ormazabal

Suplentes:

- D Javier Lazcano Iturburu
- D Miguel Ángel Aguirre Moralo
- D Antonio Luis Álvarez García

La sede de la junta Electoral será el domicilio social de la Federación Riojana de Golf.

8º.- Por la Junta Electoral, en la sede social de la Federación, se ha procedido a efectuar el sorteo, de entre los componentes del censo electoral, para la designación de los miembros de las Mesas, que estarán compuestas por:

MESAS

Entidades Deportivas

Titulares:

- El Campo de Logroño
- Rioja Alta Golf Club
- Club de Campo Sojuela
- Club de Golf Las Norias

Técnicos/Entrenadores

Titulares:

- D David Valls Marco
- D Ignacio Evangelio Gómez-Escolar
- D Miguel Evangelio Gómez-Escolar
- D Enrique López Heinrichs
- D Marco Siniscalchi Prieto

Jueces/Arbitros

Titulares:

- D Juan Jiménez Uzabal
- D Alberto Avenzoza Aznar
- D Santiago Hernández Hermosilla
- Dña. Begoña Cuestas Serrano

Deportistas

Titulares:

- D. Davide Pérez Schiavarelli
- D. Julio Verano González
- Dña. Alicia Rapun Ara
- D. Diego Torralbo Jurado
- Dña. Victoria Muro Molinero

De este resultado se informará personalmente a los titulares y suplentes, comunicándoles dicha designación, sorteo de cuyo resultado se ha dado traslado a la Dirección General del Deporte a los efectos del artículo 7.d. del Decreto regulador del proceso electoral.

Las mesas electorales por estamentos se constituirán en la circunscripción electoral de La Rioja en el domicilio social de la Federación Riojana de Golf y estarán formadas por los tres miembros designados en el sorteo citado.

El funcionamiento de las mesas se regirá por las normas descritas en el Reglamento Electoral.

9º.- La designación de los miembros de la mesa para la elección de Presidente se realizará en la forma descrita en el Reglamento electoral.

10º.- Las reclamaciones y los recursos a los distintos actos electorales se realizarán ante la Junta Electoral en la sede de la Federación Riojana de Golf en los plazos señalados en cada caso en el calendario Electoral, en el lugar y en el horario establecido en el punto cuarto de esta convocatoria, mediante escrito que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral.

Frente a este acuerdo de convocatoria cabe recurso ante la Junta Electoral en el plazo de cinco días desde su recepción que no tendrá efecto suspensivo.

En Logroño a 4 de Septiembre de 2020

VºBº

El Presidente
D. IGNACIO EVANGELIO GÓMEZ-ESCOLAR

El Secretario
D. SANTIAGO HUARTE JIMENO

FASE PRIMERA: COVOCATORIA DE ELECCIONES Y PUBLICACIÓN

DIA	TRAMITE
4 Septiembre	<ul style="list-style-type: none">- Inicio de las elecciones, constituyéndose la actual Junta Directiva de la Federación en Junta Gestora.- Publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de la Federación, en la Consejería competente en materia deportiva y en las páginas Web de la Federación y de la citada Consejería.- Comunicación de la convocatoria electoral a todos los clubes- Constitución de la Junta Electoral de la Federación Riojana.- Composición y sede de las mesas electorales.- Puesta a disposición de los interesados para su consulta, en la Federación y en la Consejería de Presidencia y Justicia, de las listas del Censo aprobadas por la Junta Electoral y apertura de los plazos para presentar reclamaciones a las mismas.-Apertura del plazo para presentar reclamaciones a las listas del Censo electoral ante la Junta Electoral.- Inicio del plazo para solicitar ante la administración competente en materia deportiva el certificado de inscripción para emitir el voto por correo.
13 Septiembre	<ul style="list-style-type: none">- Cierre del plazo para presentar reclamaciones al Censo electoral.
16 Septiembre	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal.- Puesta a disposición de los interesados del Censo Electoral definitivo en la Federación, y en la Consejería competente en materia deportiva.- Apertura del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea.

FASE SEGUNDA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

DIA	TRAMITE
20 Septiembre	<ul style="list-style-type: none">- Cierre del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea- Sorteo miembros de las mesas electorales y notificación personal
22 Septiembre	<ul style="list-style-type: none">- Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página Web de la Federación. Notificación personal a los excluidos.- Apertura de plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos.- Inicio del plazo para presentar el voto por correo
25 Septiembre	<ul style="list-style-type: none">- Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente
28 Septiembre	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal.-Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página web de la Federación.
5 Octubre	<ul style="list-style-type: none">-Fin de plazo para recibir el voto por correo
8 Octubre	<ul style="list-style-type: none">- Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea-Proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea y apertura para presentar reclamaciones a la misma.
12 Octubre	<ul style="list-style-type: none">Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea
16 Octubre	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea-Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea-Sorteo para la designación de Secretario de la mesa electoral de la asamblea

FASE TERCERA: ELECCION DEL PRESIDENTE

DIA	TRAMITE
19 Octubre	- Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Riojana - Convocatoria de sesión de la asamblea de la Federación Riojana.
22 Octubre	- Cierre del plazo para presentar candidaturas a la presidencia de la Federación Riojana
25 Octubre	- Publicación en el tablón de anuncios de la Federación y en su página web de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones. Notificación personal a los excluidos.
28 Octubre	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Riojana admitidos y excluidos provisionalmente
31 Octubre	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de la relación de candidatos a Presidente de la Federación Riojana definitiva.
2 Noviembre	- Sesión, previa convocatoria de la asamblea de la Federación Riojana para la elección del Presidente -Proclamación provisional del Presidente electo de la Federación Riojana y apertura para presentar reclamaciones
4 Noviembre	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente Electo
7 Noviembre	Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva del Presidente electo de la Federación
9 Noviembre	Toma de posesión de Presidente electo.